

CUATRO OBRAS SOBRE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Como complemento de los trabajos publicados en nuestro número anterior relativos a educación artística (véase Gert Weber: "Importancia y objetivos de la educación artística", y Eduardo Chicharro Briones: "Valoración didáctica del arte infantil", R. E., 100, 1.ª quincena junio 1959), publicamos en estas columnas cuatro reseñas de libros dedicados a tan sugestivo tema, editados recientemente por las prensas del extranjero. En los cuatro se observa una curiosa identidad con las tesis mantenidas en estos dos trabajos anteriormente citados.

H. SOURGEN y otros autores: *L'éducation esthétique des enfants de 3 à 7 ans*. Editions Bourrellier. París, 1958. 176 págs.

Los "Cahiers de Pédagogie Moderne" presentan una selección de diversos trabajos presentados en torno al tema por un grupo de educadores pertenecientes al Congreso de Escuelas maternas de Burdeos, en los que se contienen numerosas sugerencias e ideas prácticas sobre la forma de hacer adoptar al niño los elementos necesarios a su maduración estética. Algunos de los estudios psicológicos presentados tienden igualmente a definir la verdad profunda de las reacciones infantiles a través de las creaciones artísticas, las cuales, en los niños, son extremadamente reveladoras y permiten afirmar que una educación estética bien orientada puede constituirse en un factor importante en la manifestación de la personalidad.

HERBERT READ: *Education through art*. Faber & Faber. Londres, 1958. 328 págs.

Se trata de la tercera edición, corregida y aumentada, de un importante y ya clásico tratado sobre la educación a través del arte o por el arte, en el que el autor aplica a la educación de nuestros días la tesis de Platón según la cual el arte debiera ser la base de la educación ge-

neral. Herbert Read examina, entre otros, los puntos siguientes: los objetivos de la educación, la definición del arte, la percepción y la imaginación, el temperamento y la expresión (todo ello acompañado de numerosas reproducciones de dibujos realizados por niños clasificados según los diversos tipos caracteriológicos), los modos inconscientes de integración, los aspectos pedagógicos de la educación estética, y, por último, la contribución de esta educación a la formación de los valores esenciales e intrínsecos del ser humano.

EMILIO UZCÁTEGUI: *El arte en la educación*. Ed. Herrero. Méjico, 1957. 189 págs.

Pertenece a la Colección "Manuales pedagógicos", de la que constituye el volumen número 4, la tesis de la obra se basa en la necesidad de que toda educación integral y armónica debe comprender entre sus disciplinas a la Educación artística. Para el autor, es preciso llegar a la "democratización del arte", pues ya no debe ser considerado como un lujo sólo asequible a minorías más o menos preparadas y auténticas. La escuela más modesta puede proporcionar una verdadera educación artística si el maestro se halla en condiciones de poder apreciar lo que es bello y hacerlo sentir a sus alumnos. En este sentido se expresa el autor, exponiendo sus sugestivas ideas sobre el papel del dibujo, la pintura, el modelado, los trabajos manuales y la artesanía, la arquitectura, el cine e incluso la poesía y desde luego la música, como instrumentos de una enseñanza de la sensibilidad. Asimismo proporciona directrices docentes y para la formación del profesorado de bellas artes.

El autor, que es jefe de la Misión de la Unesco en el Paraguay y ex decano de la Universidad Nacional del Ecuador, no se propone en su libro escribir un tratado de estética o de metodología del arte, no obstante referirse a tópicos que caen dentro del campo de ambos asuntos. Es uno de los primeros ensayos de sistematización en la materia, considerada des-

de un punto de vista global. El libro se divide en los siguientes capítulos: Bases sociológicas del arte; Fundamentos biosicológicos del arte; Valoración de las aptitudes artísticas; Relatividad del criterio artístico; La moral y el arte; El arte, al servicio de los ideales; Arte puro y arte aplicado; Las bellas artes en la educación; Educación artística para todos; Cultivo del buen gusto; Tendencias actuales de la educación artística; Recomendaciones sobre enseñanza de artes plásticas en la Conferencia internacional de Ginebra; La poesía; La enseñanza de la música en la escuela primaria; La música en la escuela secundaria; El dibujo y la pintura; La técnica del dibujo adaptable a la escuela; La caligrafía dentro de la educación estética; Un interesante ensayo en la enseñanza de dibujo; El arte arquitectónico; El cine, arte del siglo XX; y La formación del profesor de bellas artes.

FLORENCE M. HART: *What shall we do in Art? Practical Ideas for Elementary Schools*. The Book Society of Canada. Agincourt/Ontario, 1959. 160 págs.

Se trata de una guía publicada con la intención preferente de orientar a los maestros de las escuelas canadienses que se vean en la coyuntura de impartir una enseñanza artística y que, por otra parte, no han recibido anteriormente formación técnica, estética y pedagógica de la disciplina. La obra contiene los datos indispensables que conciernen, entre otras cuestiones, al lugar que el arte ocupa hoy en día en los programas escolares de las naciones de educación más madurada; la situación de la enseñanza del arte en la escuela rural; equipos y materiales necesarios a esta enseñanza; la elección de la temática; las diferentes técnicas de la reproducción gráfica; y los trabajos manuales, así como el estudio de los elementos del dibujo. La obra contiene además numerosos ejemplos prácticos, croquis y directrices metodológicas y de aplicación, tanto para el material gráfico como para el empleo de los medios audiovisuales en esta enseñanza.

actualidad educativa

1. ESPAÑA

APLICACION DE LA LEY DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

En una conferencia de prensa, celebrada el 3 de julio de 1959, el Ministro de Educación Nacional explicó a los periodistas el alcance de las medidas adoptadas por el Ministerio para aplicar la Ley de Enseñanzas Técnicas en los próximos cursos. Por su evidente trascendencia, damos a continuación el texto de estas declaraciones del Sr. Rubio García-Mina.

En el tratamiento del problema de las enseñanzas técnicas intervienen muchos factores polémicos. Para quien haya asistido de cerca al largo proceso de incubación que desembocó en la Ley de Enseñanzas Técnicas esta manera de decir de Jesús Rubio le parecerá, incluso, extremadamente gentil. Desde hace muchos años, en efecto, ha existido una fuerte tensión, no sólo dialéctica, en relación con la apertura y expansión de estas enseñanzas. Puede ser re-

cordado, por ejemplo, el enconado forcejeo verbal de aquella I Asamblea Nacional de Graduados del SEU, promovida por Valcárcel. Los químicos, los físicos, los biólogos, los botánicos, los veterinarios, luchaban con dureza por abrirse paso en el ámbito de la actividad industrial. Los ingenieros defendían celosamente su parcela. Y quienes no eran ni lo uno ni lo otro, tomaban como diana la cuestión de los números clausus, en el entendimiento de que el acceso a las enseñanzas superiores no debe tener otro límite que la capacidad intelectual y la dedicación de los individuos.

Siempre que se plantearon cuestiones de esta índole, surgió de inmediato el fantasma del paro tecnológico. Hubo, incluso, ciertos pequeños sectores universitarios que, a favor de tan frágil argumento, propusieron li-

mitación en el número de ingresados en determinadas carreras. Alguien ha dicho que la generalización de los monopolios en España nace de un terror instintivo y generalizado a la competencia. ¿Será éste, a fin de cuentas, el punto de máxima resistencia con que ha tropezado siempre en España cualquier intento renovador de las enseñanzas técnicas? También podría preguntarse sobre los términos en que tal competencia posible puede llegar a ser grave. ¿Cuántas hectáreas de tierra cultivada corresponden a cada ingeniero agrónomo español que no esté en servicios burocráticos? ¿Cuántos técnicos ocupan puestos que lógicamente debieran corresponder a funcionarios administrativos? ¿Corresponde la actual estructura de las enseñanzas técnicas a la extraordinaria diversificación de la técnica moderna? ¿Cuántos posibles excelentes técnicos, fundamentalmente necesarios a nuestro desarrollo económico, se pierden hoy por la condición restrictiva de las enseñanzas correspondientes?

Todas estas preguntas encierran, ciertamente, un claro sesgo polémico. No cabe duda, sin embargo, de que es necesario hacerlos. Y acaso la única respuesta posible a todas ellas, sean unas palabras dichas ayer por el Ministro de Educación Nacional a los periodistas, que pueden ser resumidas así: Queremos hacer más y mejores técnicos.

En dicha conferencia de Prensa, Jesús Rubio explicó el contenido y el alcance del reciente acuerdo del Consejo de Ministros, ya conocido por nuestros lectores, en virtud del cual han sido creadas tres Escuelas Técnicas Superiores y tres Escuelas Técnicas de Grado Medio en localidades que poseen una base económica acorde con los fines de las mismas. A continuación les ofrecemos un resumen de las declaraciones del Ministro de Educación Nacional.

CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS TÉCNICAS.

Una de las consecuencias naturales del desarrollo de la enseñanza técnica española, que se ha emprendido a partir de la ley de 20 de julio de 1957, es la creación de nuevas Escuelas, con objeto de lograr el número y distribución geográfica de tales centros, que corresponden a las condiciones actuales y a las previsibles en un futuro inmediato, tanto de la técnica moderna como de nuestro país.

Por lo que respecta a la Enseñanza Superior, es evidente que ni las trece únicas Escuelas existentes hasta ahora ni su distribución —con nueve de ellas concentradas en Madrid— son las que convienen a las circunstancias presentes, por lo que se hace necesario poner urgente remedio a esta situación, lo cual no puede sorprender si se considera que desde hace más de medio siglo no se ha creado ningún nuevo centro de este tipo, a excepción de las Escuelas de Ingenieros Aeronáuticos y de Telecomunicación, que también fueron establecidas hace ya más de treinta años. La urgencia aparece tanto más necesaria al pensar que los efectos de la creación de un centro de esta clase hallan siempre reflejo con un retraso de bastantes años, ya que se trata de carreras largas y las enseñanzas se deben implantar año por año, a partir del comienzo de los estudios.

HAY QUE LLEVAR LA TÉCNICA A LAS ZONAS DONDE ES MÁS NECESARIA.

Por otra parte, es indudable que la presencia de un Centro de Enseñanza Técnica Superior en una región, cuando sus estudios guardan relación directa con la producción y economía de la zona, tiene una profunda repercusión en toda ella, no sólo en razón de los profesionales que produce, y que en su mayor parte se establecen allí, sino también por otra multitud de aspectos importantes, derivados de la concentración de medios de estudio e investigación, así como de profesores, que lleva consigo, de todo lo cual constituye un excelente ejemplo, por citar un solo caso, la Escuela de Ingenieros de Bilbao, con sus recientes laboratorios de cooperación industrial.

En cuanto a las enseñanzas de Grado Medio, la actual situación es igualmente inadecuada para algunas carreras, como ocurre con las de Peritos Agrícolas y Aparejadores, en que se acaban de crear dos nuevas Escuelas. En otros casos, como en el de los Peritos Industriales, existe un mayor número de Centros, pero, no obstante, la creación de la Escuela de Vitoria está justificada por el rápido desarrollo industrial de aquella región y por la suficiencia de su censo estudiantil.

FUERTE INCREMENTO DE LAS VOCACIONES.

Igualmente pueden garantizarse las poblaciones estudiantiles de las restantes Escuelas que acaban de crearse, ya que todas ellas radican en lugares con varias Facultades universitarias, hoy saturadas de alumnos. Por ejemplo, el alumnado de las de Ciencias de Oviedo, Sevilla y Valencia, en el presente curso se aproxima al millar en cada una de las dos primeras y a los quinientos en la tercera, y en los tres casos la mayoría son estudiantes del curso selectivo cuyo número se ha duplicado desde que se promulgó la nueva Ley de Enseñanzas Técnicas.

Como es sabido, la Ley de Enseñanzas Técnicas establece el procedimiento para la creación de nuevas Escuelas, cuyo decreto de fundación deberá ir precedido del estudio y dictamen técnico, tanto de la Junta de Enseñanza Técnica como del Consejo Nacional de Educación. Al plantearse la cuestión, el Ministerio comenzó por estudiar las posibilidades de hacerlo, estudio que incluía el de la adecuación de los lugares elegidos, la población estudiantil de los mismos y los recursos disponibles para que las nuevas Escuelas tuvieran los medios necesarios para asegurar la plena eficacia de sus enseñanzas desde el primer momento. Solamente cuando aparecieron suficientemente claros los anteriores extremos y se pudo disponer de un programa concreto y seguro, la cuestión fue sometida al estudio de los órganos asesores del Ministerio.

COLABORACIÓN DE LAS CORPORACIONES Y DE LAS EMPRESAS.

Por lo que respecta a los recursos económicos, hay que destacar la importante contribución de las Corporaciones locales, que se cifra, en su conjunto, en unos 170 millones de pesetas. Esta aportación inicial constituye una buena respuesta a la llama-

mada de la Ley para que se ayude al Estado en el programa de desarrollo de la Enseñanza Técnica, como igualmente son importantes las recientes contribuciones de otras Corporaciones y de la industria de Barcelona, Bilbao y Tarrasa, que ascienden a más de 70 millones, y que habrán de permitir acelerar los planes en marcha.

Tales ayudas han permitido anticipar la creación de estas primeras Escuelas, pues, como ya se ha dicho en más de una ocasión, ha sido criterio del Ministerio, sobradamente justificado, el de dar preferencia al montaje y desarrollo de las actuales, que al promulgarse la Ley estaban muy necesitadas, en su mayoría, tanto de locales como de material de laboratorio y talleres, montaje que se viene haciendo con gran intensidad desde que se obtuvieron los primeros créditos para la reforma en 1958. En efecto, durante el bienio que ahora finaliza se han destinado a las actuales Escuelas Técnicas más de 325 millones de pesetas para obras y adquisiciones, y este programa se continuará durante el bienio próximo, con una cantidad de más de 500 millones de pesetas. Este plan de dotación y desarrollo de las actuales Escuelas incluye, entre otros, la construcción de edificios enteramente nuevos para las siguientes Escuelas: de Arquitectura e Ingenieros Industriales de Barcelona, Ingenieros Textiles de Tarrasa, Ingenieros Industriales de Bilbao, Ingenieros Aeronáuticos y de Telecomunicación de Madrid, Aparejadores de Barcelona y Madrid, Peritos Industriales de Cádiz, Zaragoza, Jaén, Villanueva y Geltrú, Cartagena, etc. Muchos de estos edificios están ya en construcción y van a entrar en servicio inmediatamente, o lo han hecho ya, y el resto se pondrá en funcionamiento durante los dos años próximos. Asimismo se están realizando obras de adaptación y ampliación que en varios casos exceden considerablemente de los locales inicialmente disponibles, en casi todas las restantes escuelas, y concretamente en las de Ingenieros Industriales, Agrónomos y de Minas de Madrid, así como en las de Peritos Agrícolas de Madrid, Peritos Industriales de Bilbao y Santander, cuyos locales han sido totalmente renovados, etc. En casi todos estos casos, las nuevas aulas, laboratorios y talleres entrarán en servicio en octubre del corriente año, o a lo largo del curso.

MODERNIZACIÓN DE LAS ESCUELAS EN SERVICIO.

Por lo que respecta al material docente para laboratorios y talleres, el plan de dotación es igualmente amplio, pues, como es sabido, uno de los propósitos más importantes de la reforma es el de intensificar las enseñanzas prácticas, esenciales en este tipo de estudios. Concretándonos, por ejemplo, a las Escuelas de Ingenieros y Peritos Agrónomos de Madrid, éstas han recibido durante estos dos últimos años más de 23 millones de pesetas para obras de ampliación y reforma, que quedarán terminadas este verano, y más de 20 millones de pesetas para mobiliario y material de laboratorios y talleres, una gran parte del cual ha sido ya adjudicado, mientras que el resto está en tramitación muy avanzada y podrán disponer de él antes de fina-

lizar el año. Cifras análogas podrían darse para la Escuela de Ingenieros de Minas y para las de Arquitectura y Aparejadores de Barcelona y Madrid, cuyo plan de obras alcanza un volumen considerablemente mayor.

COINCIDENCIA UNÁNIME DE LOS ASESORAMIENTOS SOLICITADOS.

Volviendo a la creación de las nuevas Escuelas, por lo que respecta al estudio y dictamen de la Junta de Enseñanza Técnica y del Consejo Nacional de Educación, ha sido tarea que ha ocupado sucesivamente a ambos organismos en lo que va de año y en la que se han considerado todos los aspectos del problema, así como los informes de las corporaciones profesionales y de las Escuelas afectadas. Como resultado de tales estudios y deliberaciones, ambos organismos emitieron un informe favorable a la creación de nuevas Escuelas, acompañado de un conjunto de recomendaciones que permitieran asegurar su eficaz funcionamiento para mantener el elevado nivel y el prestigio alcanzado por nuestra Enseñanza Técnica.

Todas estas recomendaciones, que se refieren tanto a los medios materiales necesarios como a la selección del profesorado y a la implantación de las especialidades que mejor correspondan a las zonas donde van a establecerse las Escuelas, han sido aceptadas y reflejadas en el decreto de creación y constituirán las normas para la puesta en funcionamiento y desarrollo de los nuevos centros, tareas en las que habrán de tomar parte activa y muy eficaz, por su larga experiencia, tanto las actuales Escuelas como la Junta de Enseñanza Técnica.

PROGRAMA A CORTO PLAZO.

El programa para la puesta en marcha de estas Escuelas prevé la entrada en pleno funcionamiento de los nuevos locales que van a construirse para ellas, en octubre de 1961, o antes, y se espera que las enseñanzas puedan comenzar en todas ellas en octubre de 1960, por la implantación del curso de iniciación, a cuyo efecto las primeras oposiciones para catedráticos de las mismas se convocarán a comienzos del año próximo. No obstante, se estudia también la posibilidad de que la Escuela de Peritos Industriales de Vitoria pueda establecer ya en octubre próximo las enseñanzas del curso preparatorio, que habrán de seguir previamente los bachilleres elementales para poder cursar el año que viene el selectivo de tales carreras. Este curso preparatorio se establecerá también en octubre en otras varias Escuelas.

LOS CURSOS DE INICIACIÓN.

Por lo que respecta a otros aspectos de la reforma, en estos días están celebrándose los exámenes del curso de iniciación correspondiente a la segunda fase del nuevo sistema de ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores. Estas enseñanzas, implantadas por primera vez en el curso que ahora finaliza, han tenido una matrícula de más de 1.500 alumnos, lo que ha exigido un gran esfuerzo de organización, porque las

clases se han dado en grupos de cincuenta alumnos o menores, de acuerdo con las normas de la reforma, y en un régimen de trabajo bastante intenso. Ello ha exigido, entre otras cosas, el nombramiento de unos 150 profesores nuevos, aparte de los que corresponden a las enseñanzas de la carrera propiamente dicha, en donde también se ha realizado un gran esfuerzo en materia de profesorado, del que da una medida el que en estos momentos se estén celebrando los concursos y oposiciones de provisión de más de cuarenta cátedras, a los que seguirá inmediatamente la convocatoria de otras muchas, ya estudiadas en su mayoría por la Junta de Enseñanza Técnica.

ACCESO DESDE EL GRADO MEDIO AL SUPERIOR.

Asimismo se ha desarrollado por primera vez en el curso que finaliza el de acceso de los técnicos de grado medio de la Enseñanza Superior, cuyos estudios han seguido varios centenares de aquellos titulados

en todas las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería. Quienes aprueben este curso o el de iniciación antes mencionado podrán matricularse en octubre próximo en el primer año de las nuevas carreras, por lo que ya se está trabajando en su organización, cuyo plan de estudios ha sido recientemente promulgado.

EL CURSO SELECTIVO.

También se han adoptado en este curso importantes medidas en la organización del selectivo de las Facultades de Ciencias como son la unificación de programas oficiales y el desdoblamiento de las clases en grupos de 50 ó 100 alumnos, según los casos.

Finalmente, un reciente decreto ha introducido algunas modificaciones en el Curso Preuniversitario, por lo que afecta a las enseñanzas de la Matemática, la Física y la Biología, coordinando sus programas con los del curso selectivo y dándoles carácter permanente.

2. EXTRANJERO

VACANTES DE PUESTOS TÉCNICOS DE LA UNESCO

La REVISTA DE EDUCACIÓN informa sistemáticamente en estas columnas, de las vacantes que se producen en los puestos de la Secretaría Técnica de la Unesco, en las misiones del Programa de Asistencia Técnica o en la Ayuda a los Estados Miembros de la Organización. Se relacionan a continuación los puestos técnicos vacantes en la actualidad, tomados del "Boletín Informativo" de la Comisión Española de Cooperación con la Unesco". Escuela Diplomática (Ciudad Universitaria). Madrid.

MATERIAS A QUE SE REFIEREN LOS CONTRATOS.

En términos generales los campos que abarcan la contratación de expertos y especialistas para los Programas de Asistencia Técnica y Ayuda a los Estados Miembros de la Unesco son:

a) Pedagogía, formación de personal docente, Revisión de Planes de Estudios, Escuelas de adultos, Educación de la Mujer y Educación Fundamental.

b) Orientación profesional y técnica, tanto práctica como teórica, incluyendo la introducción de planes de orientación y revisión de los métodos de enseñanza.

c) Profesores de Universidades y de Institutos técnicos de altos estudios, especialmente de ciencias físicas y matemáticas. También hay puestos de investigación.

d) Medios visuales para la educación, producción de films, radio educativa.

e) Bibliotecas y documentación.

f) Sociología y Psicología.

g) Redacción de libros de texto.

PUESTOS VACANTES.

Especialista en matemáticas. Universidad de Chile (Santiago) y Uni-

versidad de Concepción, Chile. — *Cometido:* Ayudar a las Universidades de Chile (Santiago) y de Concepción a fin de establecer un Instituto chileno de matemáticas, y en especial, a fin de organizar un programa de enseñanza teniendo en cuenta el hecho de que es posible que los estudiantes lleguen a este Instituto sin haber pasado antes por las otras facultades o escuelas técnicas. Deberá también preocuparse de la formación del personal docente y prever la posibilidad de realizar investigaciones científicas. — *Requisitos:* Doctorado en Ciencias, con varios años de experiencia en la enseñanza de las matemáticas y, a ser posible, haber participado en la reorganización de una Universidad o de un Instituto Técnico superior. El experto podrá poder comprender los problemas particulares de las Universidades de Chile. — *Idiomas:* Español o portugués de preferencia, pero puede bastar con el inglés, el francés o el italiano. — *Duración:* Seis meses. — *Cuántía:* 7.300 dólares anuales.

Especialista en Física. Universidad del Estado y Universidad Católica de Chile. — *Cometido:* Estudiar la organización de la enseñanza de la física en las diferentes universidades, examinar el funcionamiento de los laboratorios y el estado de sus instalaciones, presentar recomendaciones con vistas al mejoramiento de planes de estudio y desarrollo de los programas y de los cursos. El especialista deberá preocuparse también de la formación del personal docente y prever la posibilidad de emprender investigaciones científicas. Dará cursos en su capacidad y organizará seminarios para el personal y estudiantes. — *Requisitos:* Doctor en Ciencias, con varios años de experiencia docente en física y, a ser posible, habiendo participado en la organización de una Universidad o de un Instituto técnico superior. El especialista deberá estar fami-

liarizado con los problemas particulares de las universidades.—*Idiomas*: Español, aunque también puede considerarse suficiente el inglés, francés o italiano.—*Duración*: Tres meses.—*Cuántia*: 7.300 dólares anuales.

Especialista en Espectroscopia. Consejo Nacional de Investigación, El Cairo, Egipto. — *Cometido*: Desarrollo de una sección de espectroscopia utilizando el equipo: espectrógrafo ultravioleta-Q 24 (Jena); E 478 espectrógrafo de cuarzo; espectrofotómetro universal (Jena); monocromómetro (MON-KTS, Budapest); H 451 microfotómetro de llama Hilger; espectrofotómetro Hilger; fotómetro Pulfrich (Zeiss); espectrógrafo registrador en infrarrojo. — *Requisitos*: Grado universitario en física con grandes conocimientos en química. Experiencia de varios años en espectroscopia utilizada para el análisis cualitativo y cuantitativo. — *Idiomas*: Buen conocimiento del inglés.—*Duración*: Un año.—*Cuántia*: 7.300 dólares anuales.

Asesor en la edición de libros de texto (manuales de enseñanza técnica). El Cairo, República Árabe Unida. Egipto.—*Cometido*: a) Seleccionar los buenos libros y manuales hoy en uso en diferentes países y traducirlos al árabe con las adaptaciones necesarias. b) Que la Unesco designe en cooperación con el Gobierno autores experimentados de libros técnicos para escribir manuscritos que serán editados, traducidos al árabe (si no estuvieran escritos en esta lengua) y publicados por el Gobierno. Durante un corto período se necesita un asesor de la Unesco que aconseje al Gobierno en la organización de un Departamento de Producción de Libros de Texto con personal y métodos necesarios y en la preparación del programa antes citado de edición de libros de texto. El trabajo de este asesor será continuado durante largo tiempo por un experto que actuará como editor general de libros de texto.—*Requisitos*: Experiencia en la producción de manuales y libros sobre materias técnicas (preferentemente metalografía) adquirida en una editorial, administración gubernamental o escuela o colegio técnico, y práctica docente en alguna de las materias técnicas. Debe haber ocupado durante algún tiempo un cargo de responsabilidad y poseer título universitario o equivalente.—*Idiomas*: Inglés.—*Duración*: Tres meses.—*Cuántia*: 7.300 dólares anuales.

Investigador. Calcuta, India.—*Cometido*: Cotejar e interpretar las investigaciones existentes, facilitar la documentación correspondiente, realizar estudios de ensayo, prestar asistencia a los servicios del Gobierno e instituciones académicas y organizar la investigación cuando lo requieran el Gobierno y las universidades. El especialista estará encargado de las actividades de investigación de dicho Centro y a las órdenes del director y vicedirector. — *Requisitos*: Título de doctor o equivalente en sociología o psicología sociales. Buen conocimiento de alguna otra rama de ciencias sociales. Experiencia investigadora y dominio de los métodos estadísticos aplicados a las ciencias

sociales.—*Idiomas*: Inglés y conocimiento práctico de francés.—*Duración*: Un año.—*Cuántia*: 7.300 dólares anuales.

Especialista en planes de estudio. Djakarta, Indonesia. — *Cometido*: Como miembro del equipo de especialista de la Unesco y en estrecha colaboración con el encargado de la formación de maestros e investigación de enseñanza, este especialista tendrá como misión esencial: a) Ayudar a discriminar las ventajas e inconvenientes del plan de estudios hoy empleado, principalmente en las escuelas primarias. b) Formar educadores indonesios de acuerdo con los principios y métodos actuales de plan de estudios y producción de los materiales adecuados para la enseñanza. c) Cooperar en la preparación y uso de estos materiales. d) Colaborar en la organización de esquemas de formación de futuros maestros y los en ejercicio (talleres y conferencias, clases demostrativas, etc.). Este trabajo llevará consigo un largo período de labor dificultosa con personal indígena que deberá cooperar en todas las fases del proceso con objeto de que el día de mañana puedan continuar la misión iniciada por el especialista. — *Requisitos*: a) Título universitario en pedagogía, a ser posible con el grado de doctor. b) Buena experiencia docente en escuelas y escuelas normales. c) Experiencia administrativa en un Ministerio y Departamento de enseñanza. d) Amplia experiencia investigadora y de confección de planes de estudios escolares. e) Estar familiarizado con las condiciones de un país tropical y dotado de espíritu de sacrificio.—*Idiomas*: Inglés.—*Duración*: Un año prorrogable.—*Cuántia*: 7.300 dólares anuales.

Especialista en artesanía. Djakarta, Indonesia.—*Cometido*: a) Determinar y organizar en la región rural que se precise, los oficios más apropiados y más productivos a las necesidades, desde el punto de vista de desarrollo comunal, dentro del programa aplicado por el Departamento de educación popular del Ministerio de Educación y Cultura, y en estrecha colaboración con el especialista de la Unesco en materia de enseñanza básica. b) Colaborar en el perfeccionamiento de estos oficios y enseñar a los educadores de enseñanza popular, así como a los propios campesinos. *Requisitos*: El candidato debe ser oriundo de Asia o de África y poseer una licenciatura o al menos certificado de un instituto de tecnología con conocimientos sólidos en materia de sociología de la enseñanza. Tres años como mínimo de experiencia práctica docente y organizadora de actividades en materia de artesanía rural, particularmente en conexión con el desarrollo comunal o con cualquier programa conexo de evolución progresiva en Asia o en África.—*Idiomas*: Inglés o indonésico.—*Duración*: Un año prorrogable.—*Cuántia*: 7.300 dólares anuales.

Especialista en la organización y administración universitaria. Rabat, Marruecos. — *Cometido*: a) Ayudar a las autoridades marroquíes en la reorganización de las universidades de Fez, Marrakech y

Rabat y formular las recomendaciones necesarias con vistas a coordinar su funcionamiento y llegar a un modo de integración de estas universidades en un conjunto nacional. b) Ayudar a las autoridades en la elaboración de los textos necesarios en la administración de estas universidades, en definitiva, entre otros: i. los informes entre facultades en el punto de vista administrativo y de la enseñanza; ii. la división de las facultades en departamentos; iii. los informes de la Universidad con los diferentes servicios del Estado.—*Requisitos*: a) Diplomas universitarios de doctor o equivalente. b) Experiencia en la enseñanza superior como profesor de Universidad. c) Experiencia en la administración de una universidad en su género. d) Conocimiento basado tanto como sea posible sobre la experiencia de la organización y de la administración de universidades modernas en diversas partes del mundo. — *Idiomas*: Francés indispensable; conocimiento del árabe útil, conocimiento de otras lenguas es deseable.—*Duración*: Un año.—*Cuántia*: 7.300 dólares anuales.

Farmacología. Consejo pakistaní de investigación científica e industrial, Laboratorios centrales, Karachi, Pakistán.—*Cometido*: El Gobierno pakistaní ha creado y equipado a los laboratorios centrales del Consejo de Investigación Científica e Industrial un laboratorio de investigaciones químicas, donde una importante documentación está reunida. En 1957, a título de su programa de Asistencia Técnica, la Unesco ha proporcionado material y los servicios de un experto; e igualmente ha acordado varias bolsas. En colaboración con el director del Consejo pakistaní de la investigación científica e industrial, han comenzado investigaciones sobre los constitutivos activos de ciertas plantas indígenas, especialmente de rauwolfia. El nuevo experto estará encargado de seguir estas investigaciones, así como la formación de alumnos ya titulares de un grado o diploma de orden médico.—*Requisitos*: Doctor en medicina o doctor en farmacología; siete años al menos de experiencia en investigaciones farmacológicas. Vasta experiencia en farmacología, así como en planificación, orientación y ejecución de trabajos individuales de investigación. Conocimiento particular en los dominios siguientes: toxicología, circulación sanguínea y fisiología del corazón.—*Idiomas*: Inglés indispensable.—*Duración*: Un año.—*Cuántia*: 7.300 dólares anuales.

BIBLIOGRAFIA SELECTIVA DE REVISTAS DE EDUCACION

Continuando su obra de difusión de informaciones de tipo pedagógico, la Unesco ha publicado una bibliografía selecta de revistas consideradas como de valor internacional y que se publican en los distintos Estados Miembros. La relación no es completa y en el prefacio se ruega a todos los organismos nacionales a que contribuyan a mejorar este repertorio enviando títulos y referencias de revistas omitidas. La Unesco inició este trabajo hace años y con el concurso de la Educational

Press Association of America distribuyó una lista bibliográfica referente a 3.500 publicaciones editadas en 79 países y territorios. Actualmente el trabajo tiende a poner al alcance de los centros de documentación pedagógica creados en numerosos Estados Miembros los elementos indispensables a su instalación y puesta en marcha. Acaban de terminar los cursos a cargo de la Oficina de Educación Iberoamericana en Madrid y los especialistas formados iniciarán en breve sus labores en sus respectivos países: España, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador y Uruguay.

VENEZUELA: CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Por resolución conjunta de los Ministerios de Obras Públicas, Relaciones Interiores y Educación, se ha ordenado la ejecución inmediata de un plan de construcciones escolares que comprende la edificación de 22 liceos, seis escuelas normales y 70 grupos escolares. Estos establecimientos tendrán una capacidad total de matrícula para 55 600 alumnos: 35.000 alumnos de enseñanza primaria, 17.000 alumnos de secundaria y 3.600 de magisterio.

FRANCIA: PROLONGACIÓN DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

El Consejo del Gabinete en 31 de diciembre de 1958 y el Consejo de Ministros en 6 de enero de 1959, han aprobado el proyecto presentado por el Ministro de Educación de Francia, M. Berthoin, sobre la prolongación de la escolaridad obligatoria y dos proyectos de decretos referentes a la reforma de la enseñanza y la ordenación del bachillerato. Damos a continuación, tomado de *Plana*, 61, 31-III-59, un breve resumen de la estructura de la enseñanza francesa.

A. OBLIGACIÓN ESCOLAR: DE SEIS A DIECISÉIS AÑOS.—La enseñanza obligatoria será, de ahora en adelante, de diez años: de los seis a los dieciséis (en lugar de los ocho que son actualmente). Esta prolongación se efectuará en 1967, puesto que se aplicará por primera vez a los niños que comienzan en octubre de 1959 el primer año de escolaridad obligatoria.

La enseñanza obligatoria se divide en tres fases: 1.º) Un ciclo elemental de cinco años (de seis a once). 2.º) Un ciclo de observación de dos años (once y doce). 3.º) Un ciclo final de tres años por lo menos.

B. EL CICLO ELEMENTAL.—El ciclo elemental es el mismo para todos; en él se adquieren conocimientos básicos: lectura, escritura, cálculo, ortografía y gramática.

C. EL CICLO DE OBSERVACIÓN.—Al ciclo de observación pasan solamente los alumnos que han recibido la formación elemental normal; en él se sigue el estudio de los programas normales de las clases de 6.ª y 5.ª de centros de categorías diversas. Estos programas deberán armonizarse del mejor modo posible. Las clases de este ciclo (6.ª y 5.ª de los liceos, colegios, cursos complementarios y clases de fin de estudios primarios) quedan integradas en el centro donde están instaladas.

Este ciclo comprende tres etapas: 1.ª) *Primer trimestre del primer año*: en el que se hace una revisión general de las bases elementales y se unifican estos conocimientos. El

Consejo de Orientación aconseja a las familias sobre el tipo de estudios, clásicos o modernos, que parece conviene mejor a las aptitudes de cada niño.

2.ª) *Segundo trimestre*: se subdivide el ciclo en dos secciones: clásica y moderna; en una y otra se observa metódicamente la aptitud y gustos de los alumnos. Se da nuevamente consejo a las familias, con posibilidad de reorientación.

3.ª) *Tercer trimestre y segundo año completo*: se continúa la observación. Al final de este ciclo los alumnos que escojan la forma de enseñanza propuesta por el Consejo de Orientación, tienen derecho a seguir-la sin ningún otro requisito; los que prefieran otra distinta tendrán que rendir un examen público que establezca oficialmente sus aptitudes.

(Habiéndose implantado el ciclo de observación en los cursos y clases de primaria y secundaria, instrucciones ministeriales fijarán ulteriormente el reajuste de los diversos métodos y programas actualmente en vigor. El personal docente se beneficiará, a su vez, de una formación apropiada.)

Clases de adaptación, al nivel de la cuarta, para los alumnos no admitidos en el "ciclo de observación". Los alumnos que no hubieran podido ser admitidos en el "ciclo de observación" o que no se hubiesen beneficiado de todas las posibilidades de opción que ofrece, pueden ser admitidos, al nivel de la cuarta, en una clase de adaptación, cuyo horario y programas apropiados pondrán a estos alumnos, después de un examen de sus posibilidades y de sus conocimientos, al nivel de la enseñanza—general o técnica, larga o corta—que mejor corresponda a sus aptitudes.

A este nivel, precisamente, los alumnos provenientes de centros privados podrán, después de un examen, entrar en la enseñanza pública.

D. EL CICLO FINAL.—Las enseñanzas ofrecidas después del "ciclo de observación" dentro de la escolaridad obligatoria o más adelante, son cinco:

1) *Ciclo final de estudios obligatorios*.—Se caracteriza por su iniciación a la vida profesional, sin olvidar ni la formación general ni la observación. Reviste tres aspectos: a) formación agrícola (muchachos), agrícola y doméstica (niñas), en su forma actual; b) formación artesana rural, y c) formación artesana urbana u obrera especializada, tan polivalente como sea posible, con la colaboración de la enseñanza técnica y de empresas (prácticas).

Al final de estos estudios obligatorios se obtiene un diploma en el que se hace mención del tipo de preparación profesional escogida.

2) *Enseñanza técnica corta*.—Se imparte en los "colegios de enseñanza técnica" (antiguos centros de aprendizaje) y centros asimilados; prepara en tres años para el *certificado de aptitud profesional*, con el que se puede ingresar en la enseñanza técnica larga.

3) *Enseñanza técnica larga*.—Tiene lugar en los "liceos técnicos" (antiguas escuelas nacionales profesionales y colegios técnicos) y forma:

a) *Agentes técnicos graduados* (antiguo graduado profesional): cuatro años de estudios más período de prácticas.

b) *Técnicos graduados* (antiguo B. E. I.): cinco años de estudios más período de prácticos. El diplo-

ma es equivalente al de la primera parte del bachillerato.

c) *Técnicos superiores graduados*, con mención de la especialidad. La duración de los estudios es variable según esta especialidad. El reclutamiento tiene lugar entre los alumnos de la enseñanza general, los candidatos a las escuelas de ingenieros y los alumnos de los cursos de perfeccionamiento de la "promoción del trabajo". El título es equivalente al de bachiller.

4) *Enseñanza general corta*.—Se da en los "colegios de enseñanza general" (antiguos cursos complementarios) durante tres años después del ciclo de observación, y prepara para desempeñar cargos medios sin cualificación técnica especial, así como para la carrera de maestro. Al final se obtiene el *título de enseñanza general*. (El certificado de estudios primarios y el del B. E. P. C. han sido suprimidos.)

5) *Enseñanza general larga*.—Impartida por los liceos clásicos o modernos, después del ciclo de observación, comprende siete secciones, según la elección del alumno. Respecto al régimen actual, presenta las modificaciones esenciales siguientes: incremento y adaptación de la sección C (latín-lenguas), y el uso concreto del lenguaje considerado como un fin esencial.

En el quinto año, la enseñanza general larga se dará en cinco secciones: Filosofía, Ciencias experimentales, Matemáticas, Matemáticas y técnicas, Ciencias económicas y humanas. Al final se obtiene el *título de bachillerato modificado*.

E. ENSEÑANZA SUPERIOR.—No hay ninguna modificación en este nivel a no ser la creación eventual de "departamentos" en las Facultades, cuyo objeto es asegurar el justo empleo de los recursos e instalaciones de que se dispone, coordinar las enseñanzas y la investigación y conectar a la Universidad con las actividades regionales o nacionales.

F. OTRAS ENSEÑANZAS.—1. *La enseñanza de inadaptados*, físicos y demás, será impulsada y desarrollada más ampliamente. Maestros y escuelas tienen necesidad de un estatuto; se ha previsto la elaboración de un reglamento de administración pública.

2. *La educación física y deportiva* figura en el programa y en los horarios, en todos los grados de la enseñanza. Correrá a cargo de profesores y educadores especializados y se adaptará a la edad de los niños y a sus posibilidades individuales.

G. CULTURA GENERAL Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.—La *cultura general* (antigua educación popular o todavía educación permanente) será impartida por centros especializados, administrados y reconocidos por el Estado; ya sea en diversos centros de enseñanza pública, ya en centros privados subvencionados por el Estado.

El perfeccionamiento profesional debe contribuir a la "promoción del trabajo". Los cursos se organizan en escuelas o centros especiales, públicos o privados.

CURSOS PARA DIRECTORES DE EDUCACION EN CHILE Y BRASIL

Gracias a la colaboración de las Universidades de Santiago (Chile) y de San Pablo (Brasil) ha podido la Unesco continuar una tarea de formación de dirigentes de la educación

hispanoamericana, con labor que exige contar en primer término con establecimientos de una gran solera en ese campo y con aportaciones efectivas que aseguren la permanencia en los estudios, cuando menos durante nueve meses, de quienes hayan de someterse a trabajos y tareas minuciosos relacionados con la formación del Magisterio, la redacción de programas escolares y la administración y supervisión de las escuelas primarias. Ya en el curso 1957-58 pudieron formarse en esos mismos centros sesenta especialistas de los distintos países hispanoamericanos, y en este curso la experiencia adquirida podrá asegurarnos una eficacia todavía mayor.

En Santiago de Chile, la Unesco, el Gobierno chileno y la Universidad a través del Centro latinoamericano para la formación de especialistas en educación, han otorgado veinte becas a candidatos de los distintos países hispanoamericanos, y el Gobierno de Chile ha seleccionado a diez profesores de sus Escuelas Normales para que concurren como alumnos a estas enseñanzas. Los estudios, bajo la dirección de universitarios chilenos y extranjeros, abarcan la formación y perfeccionamiento de maestros e incluso tareas menos conocidas, como el planeamiento, organización y administración escolar, la orientación vocacional y profesional. El trabajo se divide en dos partes, y en el primer semestre se procederá a la discusión de los problemas generales. En la segunda parte se atenderá más bien a la especialización por medio de clases sistemáticas, Seminarios, encuestas y visitas y prácticas dirigidas. Los participantes son todos ellos profesionales, con cargos directores en las Escuelas Normales de maestros o en las instituciones de formación y perfeccionamiento del Magisterio.

No difiere mucho en sus objetivos el curso preparado en San Pablo, con la colaboración del Centro Regional de Investigaciones Educativas y del Instituto Nacional de Estudios Pedagógicos, pero los becarios proceden del área sudamericana, es decir, que sólo cubren Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Además de estos diez becarios de la Unesco, el Gobierno del Brasil ha seleccionado veinte profesores de los distintos Estados brasileños, y entre los trabajos se atenderá en especial a las condiciones sociales de la región paulista, actualmente en un período de expansión industrial y, por tanto, en condiciones de ofrecer experiencias del más alto interés social y pedagógico. Las clases y estudios corren a cargo de un profesorado internacional, y las autoridades universitarias del Brasil han procurado reunir en San Pablo la más amplia documentación pedagógica.

LA UNESCO Y SU PROGRAMA

En la serie "La Unesco y su programa" se ha publicado en versión española el folleto titulado "Los isótopos radiactivos al servicio del hombre", una explicación sencilla y clara de las principales aplicaciones que reciben los elementos radiactivos en la investigación científica, en la industria, en la física, química, biología y agronomía, en el tratamiento de los seres vivos y en la medicina. La celebración bajo los aus-

picios de la Unesco de una Conferencia Internacional sobre este asunto y las comunicaciones estudiadas por los participantes de más de 61 países han permitido compendiar en forma breve aspectos múltiples de un movimiento técnico y científico que ha tenido incalculables repercusiones y las tendrá cada vez mayores en el progreso de las ciencias y de las técnicas.

El autor del texto, señor Fernand Lot, explica las nociones sobre el átomo y la producción de los radioisótopos haciendo el historial de los primeros descubrimientos desde Becquerel a los esposos Curie, al esfuerzo de físicos pertenecientes a numerosas naciones y, en fin, a las últimas manifestaciones de la investigación mediante el empleo de máquinas poderosas y de gran costo. La colaboración internacional a este respecto ha sido decisiva al abrir nuevos cauces a las ciencias y al ponerlas al servicio del mejoramiento de las condiciones de vida del hombre, que es el lema al que responde el programa general de la Unesco en el sector científico.

Presenta también este folleto de la Unesco alguna de las declaraciones más sobresalientes recogidas en el transcurso de los debates celebrados en París bajo los auspicios de la Institución sirviendo de colofón al estudio las palabras de Sir John Cockcroft, Premio Nobel y director del Centro Atómico de Harwell, en el Reino Unido, sobre si en realidad "los isótopos radiactivos no prestarán a la humanidad más servicios que la propia energía nuclear".

EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE ULTRAMAR SUSTITUYE A LA ESCUELA DE FRANCIA DE ULTRAMAR

Se ha creado recientemente el Instituto de Estudios Superiores de Ultramar, cuya actividad tiene por objeto permitir a la República Francesa poner rápidamente a disposición de los Gobiernos africano y malgache, que ya han formulado la demanda, un organismo pedagógico apto para preparar los mejores elementos salidos de la escolaridad local o de la función pública local, para la gestión de los asuntos de su país de origen.

Se trata de un establecimiento público que tendrá por tarea esencial preparar en sus futuras funciones a los empleados superiores de la jerarquía administrativa de Ultramar y de los países miembros de la Comunidad. Hay previstos cursillos para los funcionarios metropolitanos llamados a servir en la comunidad. Finalmente, el establecimiento podrá recibir, a título de alumnos o de oyentes extranjeros, a los naturales de los Estados que deseen completar su conocimiento de las técnicas administrativas aplicables a los países subdesarrollados de Africa Negra o de Madagascar.

El nuevo Instituto de Altos Estudios de Ultramar sucederá a la Escuela de Francia de Ultramar.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CICERONIANOS

Del 2 al 8 de abril se celebró en Roma este primer Congreso de Estudios Ciceronianos. Invitado especialmente por la Comisión organiza-

dora, llevó la representación española el R. P. José Jiménez Delgado, C. M. F., decano de la Universidad Pontificia de Salamanca y vicepresidente de la Junta Nacional de la Sociedad Española de Estudios Clásicos. Asistieron unos 300 congresistas. Hubo comunicaciones de gran relieve, como las de los profesores Arnaldi, de Nápoles; Büchner, de Freiburg; Calderini, de Milán; Enk, de Groninga; Herescu, de Bucarest; Herman, de Bruselas; Malcovati, de Pavia; Pighi, de Bolonia; Pöschl, de Heidelberg, y Tescari y Paratore, de Roma.

Don José Guillén, de la Universidad Pontificia de Salamanca, presentó dos comunicaciones: la primera, sobre el conocimiento indirecto de Cicerón a través de las múltiples biografías que siguieron a su muerte; la segunda, sobre Cicerón en España.

El P. Jiménez Delgado presentó también una comunicación sobre el concepto de *adulescens* en Cicerón. Lo estudia particularmente en el *De Senectute* y llega a la conclusión de que esta palabra tiene en Cicerón una zona de aplicación mucho más amplia que la que le asignan los textos jurídicos y las lenguas modernas.

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS Y DE INVESTIGACIONES DIPLOMATICAS

El Instituto Internacional de Estudios y de Investigaciones Diplomáticas, que dirige el presidente René Cassin, es un establecimiento privado de enseñanza superior, órgano de formación complementaria y especializada, que responde a la necesidad de cuadros de un nuevo tipo. La mayor parte de sus estudiantes siguen al mismo tiempo que su enseñanza, la de otros establecimientos públicos o privados; a este efecto, las clases están esencialmente agrupadas en el jueves y el sábado. Los profesores del Instituto son también frecuentemente miembros de otros establecimientos franceses o extranjeros.

Los estudiantes, admitidos en primer año mediante presentación del bachillerato o de un diploma equivalente, reciben en algunas clases una iniciación al conocimiento de las cuestiones internacionales bajo su aspecto político, económico, social, jurídico. En segundo año, en el que entran con pleno derechos los titulares de una licencia o de una equivalencia, se les dan clases más especializadas (principalmente cuestiones europeas).

Finalmente, en tercer año, los estudiantes que quieren obtener algo más que el certificado de final de estudios que facilita el Instituto, preparan, al mismo tiempo que siguen las clases terminales que les proyectan, en contacto directo con profesores y conferenciantes elegidos entre las más altas personalidades internacionales, una tesis para el diploma del I. I. E. R. D.

De esta manera, por una parte, el Instituto da a sus leuados el máximo de posibilidades para encontrar un puesto parcial o totalmente internacional; por otra parte, les asegura, además de los conocimientos técnicos inmediatamente utilizables, una verdadera cultura, en extensión y profundidad, indispensable para la comprensión del mundo actual.